EXPTE. D- 443

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

La Plata, 7 de marzo de 2018.-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Christian Ritondo, a fin de solicitar informe por escrito a la brevedad las siguientes cuestiones referidas a la masacre ocurrida el 2 de marzo de 2017 en la Comisaría 1ª de Pergamino, donde siete detenidos perdieron su vida cruelmente incinerados:

1. ¿En qué situación administrativa se encuentran los seis agentes policiales imputados por "Abandono de Persona seguido de muerte" en la causa IPP-12-00-001669-17?
2. Los familiares de las víctimas vienen reclamando contra el beneficio de la prisión domiciliaria a cuatro de los imputados (el sargento César Brian Carrizo; el teniente primero, Sergio Ramón Rodas; el oficial Matías Exequiel Giullietti y la ayudante de Guardia, Carolina Denise Guevara), mientras que de los otros dos restantes uno se encuentra prófugo (el comisario Alberto Sebastián Donza) y el otro sigue alojado como detenido VIP en la comisaria de Rojas (el oficial Alexis Miguel Eva). Siendo que se trata de personal de las fuerzas de seguridad con recursos y contactos para vulnerar la medida judicial y darse a la fuga, ¿no piensa solicitar se dé marcha atrás con la concesión de este beneficio? ¿Cómo intervendrá el Ministerio a fin de garantizar el desarrollo de la investigación judicial e impedir nuevas fugas de los detenidos?
3. Los familiares han efectuado una demanda luego de haber visto a César Brian Carrizo pasearse por el patio de tribunales sin esposas y con su celular, estando en situación privativa de libertad. ¿Qué medidas piensa adoptar para

que no se repita esta situación e impedir que interceda en la investigación y desarrollo de la causa?

4. ¿Qué medidas -detalle con precisión fecha- tomó el Ministerio para dar con Comisario Alberto Sebastián Donza, que se encuentra prófugo desde el momento de los hechos? ¿Qué investigación por parte del Ministerio hay en curso para conocer qué agentes y/o funcionarios públicos colaboraron –por acción u omisión- con la concreción de la fuga?
5. ¿Cuántas personas hay detenidas actualmente en cada comisaría y destacamento provincial de la Provincia? ¿Cuál es la capacidad de alojamiento de cada uno? ¿Existe un relevamiento oficial respecto de las condiciones de detención en la provincia de Buenos Aires?
6. ¿Existe un registro de denuncias sobre hacinamiento, pésimo estado de la comida, la inexistencia de colchones ignífugos, y múltiples violaciones a los derechos humanos que incluyen tortura por parte del personal policial? ¿Cómo han procedido en cada caso?
7. ¿Tiene el Ministerio un registro de cuántos agentes policiales que se desempeñan actualmente cumplieron funciones bajo la dictadura? ¿Cuántos son y en qué comisarías o destacamentos cumplen funciones? ¿Cuál es la posición política del Ejecutivo provincial respecto de esta situación?
8. Cualquier otro asunto que considere de interés.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El pasado 2 de marzo de 2017, siete detenidos murieron incinerados al incendiarse el calabozo de la Comisaría Primera de Pergamino en la que se encontraban apresados. En el hecho tuvieron responsabilidad los policías actuantes, ya que no les permitieron a los bomberos abrir las rejas de los calabozos donde las víctimas se hacinaban y los obligaron a tirar agua sólo desde afuera, según declararon ante el fiscal Néstor Mastorchio. Cuando llegaron los familiares de los detenidos se los reprimió con balas de goma, y luego la policía hizo razias en los barrios donde viven allegados de los presos asesinados. Completando la trama mafiosa, el fiscal de la causa denuncia que ha sido amenazado, al igual que los doce sobrevivientes de la masacre que han señalado su temor a las represalias policiales.

En el pasado reciente ya se habían clausurado todos los calabozos de las comisarías de Pergamino, puesto que no estaban en condiciones de albergar detenidos. El año anterior, sin ir más lejos, se habían producido tres motines en esa misma comisaría, dos de ellos con incendio de colchones no ignífugos. La masacre era anunciada.

La respuesta de la población ha sido contundente, con movilizaciones de medio millar de personas que recorrieron las calles de la ciudad reclamando justicia.

Se trata de una realidad en todo el territorio provincial. Las comisarías de la Provincia de Buenos Aires, si se le hace caso al Ministerio de Seguridad, están en condiciones de alojar 1.105 personas, aunque todo indica que se trata de un dato falso. Pues bien, hoy hay en esas jaulas 3.100 detenidos, un 185 por ciento más de lo que las autoridades admiten que pueden tener (datos del CELS publicados en *La Nación* del 29/3/2017).

A su vez, también es una constante en el accionar policial los abusos de autoridad y los crímenes contra el pueblo. El pasado 7 de noviembre efectivos de la DDI de Pergamino detuvieron a un joven de 14 años en el marco de un operativo por averiguación de antecedentes, y durante las casi 4 horas que estuvo encerrado en el calabozo (algo manifiestamente prohibido) se lo maltrató y golpeó salvajemente, todo esto en nula comunicación con la Fiscalía de Menores. Ya antes de la masacre de la Comisaría 1ª existían los antecedentes del crimen de Carlitos Quiróz, la represión a vecinos víctimas de las inundaciones, la persecución y el hostigamiento a los estudiantes secundarios que festejaban su Último Primer Día, y el espionaje a las mujeres movilizadas por Ni Una Menos.

La lucha por hacer justicia por Federico Perrota, Alan Córdoba, Sergio Filiberto, Juan José Cabrera, Jhon Mario Claros, Fernando Latorre y Franco Pizarro, se ha topado con todo un andamiaje que actúa para garantizar la impunidad

Desde el mes de julio de este año cuatro policías imputados en la causa fueron beneficiados con la detención domiciliaria con monitoreo. Los policías son el sargento César Brian Carrizo; el teniente primero, Sergio Ramón Rodas; el oficial Matías Exequiel Giullietti y la ayudante de Guardia, Carolina Denise Guevara. El oficial Alexis Miguel Eva, hace ocho meses que sigue alojado en la comisaria de Rojas como detenido VIP. El comisario Alberto Sebastián Donza al día de la fecha sigue prófugo. La medida dispuesta por la justicia es una afrenta al reclamo de justicia de los familiares de las víctimas y contraría las medidas mínimas de

seguridad por las cuales existe la figura de prisión preventiva –siendo que se trata de personal de las fuerzas de seguridad con recursos y contactos para vulnerar la medida judicial y darse a la fuga. Al mismo tiempo los familiares han denunciado que han visto a César Brian Carrizo pasearse por el patio de tribunales sin esposas y con su celular estando en situación privativa de libertad.

Las comisarías de la Provincia de Buenos Aires, convertidas en lugares de detención casi permanentes, albergan por tiempos prolongados a personas privadas de su libertad en situación de hacinamiento a la espera de un proceso penal que puede demorar años. Se trata, obviamente, de una situación de riesgo constante, un caldo de cultivo para la violencia entre internos, que se suma a la violencia institucional permanente de la policía. Numerosos organismos de derechos humanos, al igual que los familiares de las víctimas de Pergamino, denuncian que en las comisarías y destacamentos de la Provincia las personas detenidas además del hacinamiento, sufren el pésimo estado de la comida, la inexistencia de colchones ignífugos, y múltiples violaciones a los derechos humanos que muchas veces incluyen la tortura por parte del personal policial.

Todo lo expuesto amerita por parte del Ministerio de Seguridad un urgente informe sobre qué registro tiene de esta situación y qué medidas se tomarán para abordarla.

Por otro lado, la Comisaría 1° de Pergamino fue un centro clandestino de detención y tortura bajo la dictadura militar. El relato de los familiares de víctimas y personas detenidas allí da cuenta de prácticas aberrantes contra los detenidos que aluden a muchas de las situaciones que se vivían en la época en que gobernaban las FFAA. Al mismo tiempo, las leyes de obediencia debida y punto final permitieron la impunidad de muchos agentes policiales que hoy siguen ejerciendo funciones en las fuerzas de seguridad (así como en distintos estamentos del Estado, en funciones públicas). Exigimos se dé conocimiento público de quiénes son esos agentes.

Por todo lo manifestado, pedimos a los legisladores su voto favorable al presente proyecto de solicitud de informes dirigido al ministro de Seguridad, Christian Ritondo.